



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Elena Pérez Granados
Demandado	Banco Av Villas S.A.
Radicado	05001-31-03-009-2012-00951-00
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

Obedézcase lo resuelto por el superior, quien mediante decisión del 28 de abril de 2022, **decidió confirmar la sentencia de primera instancia** proferida el 21 de agosto de 2019.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.B

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 031a7900e532cb8bbab755705cb777290453b133750bcfc3251bc7fa376af360

Documento generado en 17/05/2022 11:24:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>